EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE PEREIRA
COMPRAS Y SUMINISTROS

Pereira, 26 de mayo de 2026

Doctora
ERIKA JASMIN GIRALDO RENDON
Profesional Líder
Oficina de Supervisión Técnica e Interventoría
Hospital Universitario San Jorge
Ciudad

ASUNTO: Entrega cuentas proveedores contrato

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente, me permito hacer entrega de las facturas de proveedores recibidas en el mes de mayo de 2026

GLS CONTRATO 240-2026			
FECHA	**FACTURA**	**C.E.**	**VALOR**
4/05/2026	FEGL 38823	92476	$ 1.372.656
	VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 1.372.656**

Cualquier observación al respecto, favor hacerla conocer

Cordialmente,

JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO
Profesional Universitario Compras

Anexo: 09 Folios

Vº. Bº Gerencia

Revisado 27-02-2026

Pereira, 26 de mayo de 2026

Doctora
ERIKA JASMIN GIRALDO RENDON
Profesional Líder
Oficina de Supervisión Técnica e Interventoría
Hospital Universitario San Jorge
Ciudad

ASUNTO: Entrega cuentas proveedores contrato

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente, me permito hacer entrega de las facturas de proveedores recibidas en el mes de mayo de 2026

GLS CONTRATO 240-2026			
FECHA	**FACTURA**	**C.E.**	**VALOR**
4/05/2026	FEGL 38823	92476	$ 1.372.656
	VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 1.372.656**

Cualquier observación al respecto, favor hacerla conocer

Cordialmente,

JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO
Profesional Universitario Compras

Anexo: 09 Folios

Vº. Bº Gerencia

Revisado 27-02-2026

Hospital Universitario San Jorge Pereira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

CERTIFICACION OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FECHA	25/05/2026	NIT:	900.080.250-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A.		

OBJETO:
Suministro integral de los insumos que se requieren en la U.C.I. compatible con los equipos monitores Prismaflex Gambo, para garantizar la atención de los pacientes en la E.S.E. HUSJ de Pereira

ACTA No. 05	FECHA INICIO	10/02/2026	FECHA FINALIZ.	9/08/2026
TIPO DE CONTRATO	Suministro		CONTRATO No.	240-2026
VALOR INICIAL	$ 400.000.000		ADICIÓN	$ 200.000.000
MODIFICACION			VALOR FINAL	$ 600.000.000

Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato.
Marque con una equis (x) la casilla según corresponda

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. El contratista únicamente debe hacer tramite de pedido que envíe uno de los funcionarios del área de compras, vía correo electrónico con visto bueno del jefe del área.	X			
2. Entregar a la E.S.E. la factura con los documentos anexos (Cedula del Contador o revisor Fiscal, Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal, Certificado Junta Central de Contadores, del Contador o Revisor Fiscal y planilla pago seguridad social del mes en curso) y la cantidad de insumos requeridos únicamente en el almacén general de la E.S.E ubicado en la carrera 3ra con calle 26 esquina, hospital san Jorge Pereira, Risaralda Colombia.	X			
3. Garantizar la disponibilidad y entrega de la Adecuacion del Material Medico Quirurgico, en un término no superior a Cuatro (4) días hábiles a la solicitud o al pedido por parte del supervisor	X			
4. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en los estudios previos y presentados en la propuesta	X			
5. Suministrar otro tipo de Insumos cuando la E.S.E lo requiera y tengan disponibilidad del mismo y que este en capacidad de proveer en forma adicional, con justificación del área asistencial y compras, previa consulta de precios de mercado por parte del área de compras.	X			
6. Realizar cambios de mercancía por mal estado de los insumos y/o mal empaque.	X			
7. Garantizar a la E.S.E. que el medio de transporte empleado para los insumos, sea el apropiado, seguro y oportuno.	X			
8. Constituir oportunamente las pólizas pactadas en el contrato	X			
9. Mantener el valor de la propuesta económica durante la vigencia del contrato, dos (02) meses	X			
10. Notificar de manera oportuna con diez (10) días de anticipación cuando se trate el agotamiento o posible no entrega de los mismos y como mínimo un plazo de tres (3) días.	X			

RELACION DE FACTURAS CANCELADAS DEL CONTRATO

FECHA	FACTURA	C.E:	VALOR
4/05/2026	FEGL 38823	92476	$ 1.372.656
		VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.372.656

OBSERVACIONES GENERALES

Así las cosas, me permito manifestar que el contratista ejecutó el contrato, cumpliendo con cada de una de sus obligaciones garantizando calidad y oportunidad en el servicio, respondiendo de manera satisfactoria a los requerimientos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA. El contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO	JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO
FIRMA	

2

2352

Fecha Actual : jueves, 07 mayo 2026

Hospital Universitario San Jorge Pereira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE

NIT: 800231235

COMPROBANTE DE ENTRADA Nº 00000000092476

PROVEEDOR:	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A	NIT:	900080250
CIUDAD:	SANTAFE DE BOGOTA D.C.-USAQUEN (SANTA FE DE BOGOTA D.C.)	ESTADO:	Confirmado
DIRECCION:	CR 19 B 164 20	TELEFONO:	5271429
No FACTURA y/o DOCUMENTO SOPORTE:	FEGL38823	FECHA FACTURA:	04/05/2026 12:00 a. m.
ALMACEN:	ALMACEN GENERAL	% ICA:	0,0000
PLAZO:	0	FECHA CONFIRMACION:	jueves, 07 de mayo de 2026

CODIGO	NOMBRE	PRESENTA	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
15180201734	SOLUCION ESTERIL A BASE DE BICARBONATO (2 PRISMASATE BOLSA X 5 LT BGK 2/0 NO TIENE CA+)	BOLSAS	12,00	$ 114.388,00	$ 1.372.656,00	0,00	0,00
	20016540 25K0317 30/04/2027 12:00:00 a. m.						

TOTAL COMPROBANTE: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE:	RETE FUENTE:	$ 34.316,00
Concepto: G L S CONTRAT. 240 (RP 406) MDQX RM:15281		

SUBTOTAL:	$ 1.372.656,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 1.338.340,00

ELABORÓ	ORDENÓ	APROBÓ
JAIRO JHONS MEDINA GARCES		

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

VERSION DE DEMOSTRACIÓN - USO NO COMERCIAL, Favor Comunicarse Con Sistemas y Asesorias de Colombia.

2352 3

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEGL38823

Health & Biotechnology

Resolucion DIAN No. 18764077880622 Fecha 2024/08/25 Autorizacion del No. FEGL 32001 al FEGL 60000 Vigencia 24 Meses

Responsables de Iva

Actividades Economicas/Tarifas ICA RESPONSABLES EN BOGOTÁ

ICA 46451 / 4.14*1000 ICA 4659 / 11.04*1000 ICA 7730 / 9.66*1000 Gran Contribuyente Distrital. Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025.

GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A / NIT.: 900080250 - 1

Correo : facturacion.electronica@glscolombia.com

Telefonos : 4759999 -

Dirección : CL 164 19A - 26 BOGOTÁ

Ciudad y Fecha : BOGOTÁ . 4 de Mayo de 2026

Cliente : **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE** Nit. :**800231235 - 7**

Dirección : **CR 4 24 88** Telefono :**3240107**

Ciudad destino : **PEREIRA** Orden de Compra :**240-2026**

DESCRIPCION	LOTE	VENCIMIENTO	CANT	IVA %	VR UND	TOTAL
PRISMASATE BGK2 (105351)-INVIMA 2020DM-0005701-R1	25K0317	30/04/2027	12	0.00	114,388	1,372,656

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
ALMACÉN GENERAL
RECIBIDO POR:
Brandon Hernandez
3:15 P.M — 05-05-26

OBSERVACIONES :	**DESCUENTO**	0
	SUB-TOTAL	1,372,656
VALOR EN LETRAS	**19% IVA**	0
UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS	**RTE.**	34,316
	RTE. ICA	0
	TOTAL	1,338,340

CONDICIÓN DE PAGO	VENDEDOR
120 DIAS	GARCIA OSORIO KAREN YISET

NOTA: Responsable de ICA Bogota (Cundinamarca). Abstenerse de practicar Rete Ica en otro municipio Ley 1819, favor aplicar ICA 4.14*1000.(Bogotá), Actividad economica 46451. Devolver original firmada y sellada.Ley 1231 17/07/2008. Consignar Banco de Occidente CTA CTE No. 038-09295-3 / Bancolombia CTA. CTE No. 28346825355 / ITAU CTA. CTE 073042947

Pasados (03) días calendario a su recepcion, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada en todo su contenido, deacuerdo a la LEY 1231 de 2008, vencido este plazo no se aceptaran reclamos; La mora en el pago ocasionará intereses a la tasa más alta que autorice la ley (artículo 884 del C. DE C.).

ESTA FACTURA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN (ART. 774 DEL C. DE C.) Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRESTA MERITO EJECUTIVO (C.P.C. ART. 488, C. DE C. ART. 772)

Provedor Tecnologico: ATEB COLOMBIA S.A.S. - NIT: 900.965.992 - 7 **Fecha y Hora de Generación: 4 de Mayo de 2026** **14:55:17**

CUFE: e71dc9aff8f9b2f7f854f2c91a2460f80de7f276e12655f41342fd85f59c82b518ee755a83fcd66966ac07eb39c19809

PAGINA: 1 de 1

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
ALMACÉN GENERAL
RECIBIDO POR:

Recibí expresamente el contenido de la factura.

FIRMA RECIBIDO / FECHA

ORIGINAL

glscolombia

Factura impresa por computador. Software contable PROAsistemas S.A. Nit. 800042928-1

4

Outlook

Fw: SOLICITUD MAYO

Desde Karen Garcia <kgarcia@glscolombia.com>
Fecha Lun 04/05/2026 11:25
Para Valeria Torres <a.operaciones@glscolombia.com>; JUAN SEBASTIAN VARGAS <especialistafacturacion@glscolombia.com>; Edgar Lozano <elozano@glscolombia.com>

Pedido 18076 por favor facturar los st 100 remisionados también

Obtener Outlook para iOS

De: ERIKA BANOL <dispositivos.medicos@husj.gov.co>
Enviado: Thursday, April 30, 2026 1:34:30 PM
Para: Karen Garcia <kgarcia@glscolombia.com>
Asunto: SOLICITUD MAYO

Buenos días,

Favor enviar los siguientes insumos:

CODIGO	PRODUCTO	PEDIDO DEFINITIVO	PROVEEDOR
15180201734	SOLUCION ESTERIL A BASE DE BICARBONATO (0/2 PRISMASATE BOLSA X 5 LT BGK 2/0 NO TIENE Ca+)	12	GLS

Gracias,

ERIKA BAÑOL OSORIO
COMPRAS Y SUMINISTROS
TEL: 606 - 3169024
Carrera 3ra con calle 26 esquina. Oficina de compras

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: ADT2SF-FR12 VERSIÓN: 9.0 FECHA: 21-05-2024 PÁGINA: 1 DE 1
	RECEPCIÓN TECNICA DE PRODUCTOS SERVICIO FARMACEUTICO Y ALMACEN GENERAL	

Subalmacén-Centro de costos:			TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	Factura No.	FEGL38823	Préstamo de mercancia Dinámica.net No:
FECHA:	5/5/2026	HORA: 3:40PM		Remisión No.		
PROVEEDOR:	GLS			Entrega productos por externos		Recepcionado por:
NIT (obligatorio):	900080250	DONACIÓN DE PRODUCTO : SI__ No __x		Préstamo IPS		BRAYAN GOMEZ
Convenciones: C: Cumple; NC: No Cumple; N/A: No Aplica; N: No; S: Sí ; Acepta: A ; Rechaza : R				Aprobado por: (TRF-QF)		JESSICA LOPEZ

DESCRIPCION PRODUCTO (principio (s) activo (s) , concentración, dispositivo médico y reactivo diagnóstico e insumo)	Descripción Comercial (marca)	Laboratorio Fabricante/ titular registro sanitario	Presentación Comercial	Registro Sanitario INVIMA	Lote	Fecha de Vencimiento	Cantidad Recibida (unidades)	Sellos y bandas de seguridad	Cadena de frío/Geles	Integridad de Etiqueta y rótulos	Integridad Embalaje primario y secundario	Acepta	Rechaza
SOLUCION ESTERIL A BASE DE BICARBONATO (2 PRISMASETE BOLSA X 5 LT BGK 2/0 NO TIENE CA+)	SOLUCION ESTERIL A BASE DE BICARBONATO (2 PRISMASETE BOLSA X 5 LT BGK 2/0 NO	GLS	BOLSAS	2020DM-0005701-R1	25K0317	30-4-2027	12	C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A
								C	N/A	C	C	C	N/A

- Verificación en la página Web. Registro Sanitario INVIMA :_____SI_____ • Temperatura de Recepción Cadena de Frio: _____
- Cantidad de unidades muestreadas (en caso de aplicar) : _____ •TOTAL PRODUCTOS RECIBIDOS : _____
- Novedades asociadas a la calidad: Defectos , roturas, contenido no declarado del producto, estado de etiqueta, ausencia de bandas y sello de seguridad, accesorios, carencia de documentación (Resolución de agotamiento de lotes, permiso de comercialización, , ficha técnica, inserto). : especifique cuál? _____N/A_____
otros:_____N/A_____
- Devolución de producto (marque con una x) : Si___ No__X_ NA_X_ Motivos: _____N/A_____
- Autorización y aceptación de producto próximo a vencer Si__ No__ NAX •Cuenta con documento de compromiso de devolución por el proveedor Si__ No_X__ NA__ •Producto recibido se relaciona con un pago de préstamo (IPS-operador logístico) Si___No___ NA_X_ Quien:_____
- Nombre de externo-proveedor que paga el préstamo de producto: _____N/A_____ Responsable autorizar donación de producto: _____N/A_____

R&P ASOCIADOS LTDA
REVISORES FISCALES Y ASESORES EMPRESARIALES

Líderes en Revisoría, Auditoría,
Consultoría y Outsourcing Contable

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **ALESSIA ANDREA VELASCO BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No 31.308.937 de Cali (Valle del Cauca) actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **GLS HEALTH BIOTECHNOLOGY SA**, identificada con el NIT No. **900.080.250 - 1**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes de Pensión, Riesgos Profesionales y Caja de Compensación Familiar, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, Salud a cargo del empleado, durante los últimos seis meses .

Acogiéndonos al artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, a partir del mes de mayo de 2013 no realizan aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ni al Servicio Nacional de Aprendizaje, así mismo a partir del mes de enero de 2014 no se realizan los aportes a Salud correspondientes al porcentaje de la empresa.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días de mes de mayo de 2026.

ALESSIA ANDREA VELASCO BENAVIDES
Revisor Fiscal
Matrícula Contador Público No 203336 – T
Miembro de la Firma R&P ASOCIADOS LTDA.

7

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

3 5 D 1 4 2 8 9 B C B E D 2 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALESSIA ANDREA VELASCO BENAVIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31308937 de CALI (VALLE DEL CAUCA) y Tarjeta Profesional No 203336-T se tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1984

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

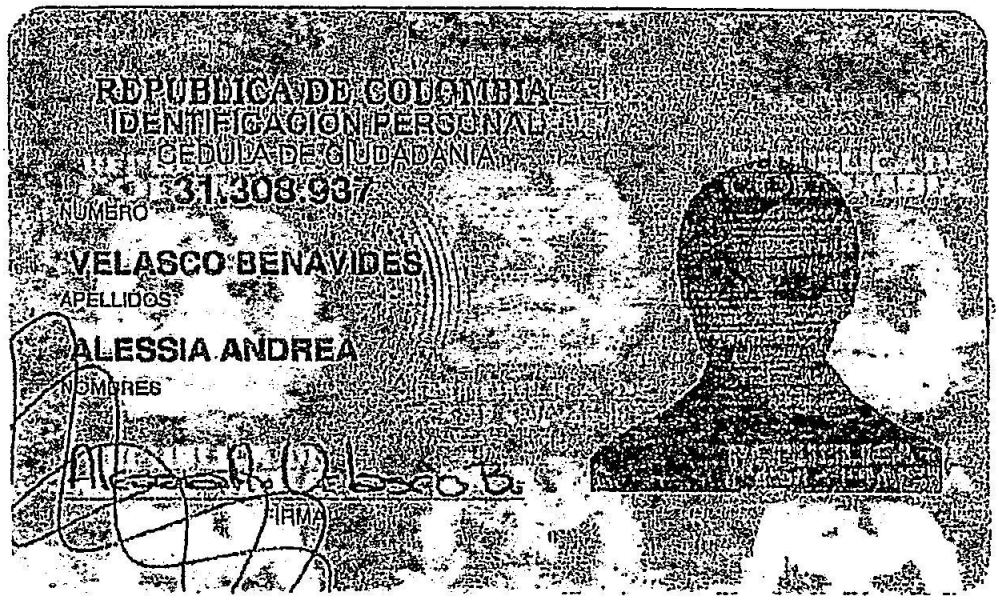
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARZON VACCA

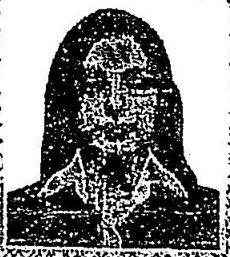
INDICE DERECHO

A-3100102-65158913-F-0031308937-20070812 0070207161C 02 23287 1903



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203336-T



ALESSIA [illegible]
VELASCO BENAVIDES
C.C. 31308[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 347 FECHA 30/06/2015
UNIVERSIDAD INST. UNIV. ANTONIO JOSE CAMACHO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR AGUIA GONZALEZ 2163[illegible]

206522

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 649 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.[illegible]